

Memorando Nro. EPMHV-DP-2026-0760-M

Quito, D.M., 26 de agosto de 2026

PARA: Sr. Arq. Carlos Francisco Estupiñan Trujillo
Gerente Técnico, Encargado
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y
VIVIENDA - GERENCIA TÉCNICA

ASUNTO: Respuesta a: Solicitud de Reforma y Certificación POA/PAI 2026 -
"CONSTRUCCIÓN DEL EQUIPAMIENTO "ARENA CULTURAL DEL
SUR", PARROQUIA QUITUMBE, SECTOR INTILLACTA,
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE, ETAPA 1".

De mi consideración:

En atención al memorando Nro. EPMHV-GT-2026-0472-M de 21 de agosto de 2026 mediante el cual se requirió:

«De conformidad con los antecedentes expuestos, solicito se sirva gestionar la reforma al POA/PAI 2026, mediante la cual se propone el incremento y disminución de montos entre diferentes partidas presupuestarias del programa “Quito Hábitat Digno y Seguro”, específicamente en el proyecto “Operación Urbana y Mejoramiento del Hábitat”.

La presente reforma presupuestaria se enmarca en la planificación institucional aprobada para el ejercicio fiscal 2026 (POA/PAI), dentro del programa “Quito Hábitat Digno y Seguro”, y responde a la necesidad de optimizar la asignación de recursos para garantizar la ejecución de proyectos de infraestructura social priorizados.

La modificación propuesta ajusta la estructura programática y presupuestaria de la obra “CONSTRUCCIÓN DEL EQUIPAMIENTO "ARENA CULTURAL DEL SUR", PARROQUIA QUITUMBE, SECTOR INTILLACTA, ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE, ETAPA 1", manteniendo inalterables las metas e indicadores institucionales, con el propósito de adecuar la clasificación presupuestaria a la naturaleza técnica de la intervención.

En este sentido, considerando que se cuenta con estudios definitivos aprobados y viabilidad técnica y administrativa para su ejecución, se ha identificado la necesidad de disminuir los recursos inicialmente asignados en la partida 750501, Obras de Infraestructura, por un valor de USD 1.701.591,60, en virtud de que la naturaleza específica del gasto corresponde a la ejecución de obras comunales destinadas a urbanización y embellecimiento que contribuyen al ornato de la ciudad, incluye reconstrucción de parques y su equipamiento.

Por ello, se propone incrementar la partida 750104 – Urbanización y Embellecimiento del mismo proyecto por un valor de USD 1.701.591,60, a fin de habilitar la correcta

Memorando Nro. EPMHV-DP-2026-0760-M

Quito, D.M., 26 de agosto de 2026

ejecución contractual de la obra, conforme a los componentes constructivos definidos en los estudios técnicos aprobados y en concordancia con la normativa presupuestaria aplicable.

En consecuencia, la presente reforma no genera incremento del techo presupuestario institucional, sino que constituye una redistribución interna de recursos orientada a mejorar la eficiencia de la ejecución presupuestaria, garantizar la correcta imputación contable del gasto y viabilizar la ejecución oportuna de proyectos estratégicos de infraestructura social, en plena coherencia con los objetivos estratégicos institucionales y las metas del programa “Quito Hábitat Digno y Seguro”.

En cumplimiento de los lineamientos emitidos, se adjunta la solicitud de Reforma POA-PAI, a fin de continuar con los procesos administrativos correspondientes.

Una vez efectuada la reforma, solicito gentilmente la emisión de la Certificación POA/PAI 2026, conforme la matriz que se adjunta.

Finalmente, informo que los lineamientos, formato e información contenidos en las matrices y en el informe técnico adjunto han sido previamente coordinados y revisados con la Dirección de Planificación».

Al respecto cumplo en informar lo siguiente:

Mediante Resolución Nro. EPMHV-GG-2026-0057-R de 25 de agosto de 2026 la Gerencia General resolvió:

"Artículo 1.- APROBAR Y AUTORIZAR la Reforma al Plan Operativo Anual POA / Plan Anual de Inversiones PAI, de acuerdo al Informe Técnico Nro. EPMHV-DP-065-2026 – PROPUESTA DE REFORMA AL POA/PAI 2026 Y AL PRESUPUESTO Nro. 28 de 24 de agosto de 2026, documento que se incorpora y forma parte de la presente resolución.

Artículo 2.- APROBAR la reforma presupuestaria de acuerdo al Informe Técnico Nro. EPMHV-DP-065-2026 - PROPUESTA DE REFORMA AL POA/PAI 2026 Y AL PRESUPUESTO Nro. 28 de 24 de agosto de 2026, elaborado por el Especialista de Presupuesto 2 de la Dirección Financiera y el Analista de Planificación y Seguimiento 3, revisado por el Director de Planificación, y, aprobado por la Directora Financiera, documento que se incorpora y forma parte integrante de esta resolución".

Asi tambien, mediante oficio Nro. EPMHV-DF-2026-0167-O de 26 de agosto de 2026 la Dirección Financiera comunicó:

“Artículo 1.- APROBAR Y AUTORIZAR la Reforma al Plan Operativo Anual POA / Plan

Memorando Nro. EPMHV-DP-2026-0760-M

Quito, D.M., 26 de agosto de 2026

Anual de Inversiones PAI, de acuerdo al Informe Técnico Nro. EPMHV-DP-065-2026 – PROPUESTA DE REFORMA AL POA/PAI 2026 Y AL PRESUPUESTO Nro. 28 de 24 de agosto de 2026, documento que se incorpora y forma parte de la presente resolución.

Artículo 2.- APROBAR la reforma presupuestaria de acuerdo al Informe Técnico Nro. EPMHV-DP-065-2026 - PROPUESTA DE REFORMA AL POA/PAI 2026 Y AL PRESUPUESTO Nro. 28 de 24 de agosto de 2026, elaborado por el Especialista de Presupuesto 2 de la Dirección Financiera y el Analista de Planificación y Seguimiento 3, revisado por el Director de Planificación, y, aprobado por la Directora Financiera, documento que se incorpora y forma parte integrante de esta resolución".

Conforme a lo expuesto, y en función de la documentación remitida, al no encontrarse los anexos correspondientes a la gestión de Certificación POA, esta Dirección de Planificación ha atendido el requerimiento de reforma de la "CONSTRUCCIÓN DEL EQUIPAMIENTO "ARENA CULTURAL DEL SUR", PARROQUIA QUITUMBE, SECTOR INTILLACTA, ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE, ETAPA 1".

Para sustento de lo mencionado, se adjunta al presente los documentos citados.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Santiago Israel Rivera Pazmiño

Director de Planificación

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA -
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

Referencias:

- EPMHV-GT-2026-0472-M

Anexos:

- Informe Técnico Nro. EPMHV-GT-DGT-2026-375 Reforma POA-PAI 2026 Arena Sur.pdf
- Anexos Informe Técnico Nro. EPMHV-GT-DGT-2026-375 Reforma POA-PAI 2026 Arena Sur.rar
- Solicitud REFORMA POA-PAI 2026 Arena Sur partida presupuestaria.pdf
- EPMHV-DF-2026-0167-O.pdf
- EPMHV-GG-2026-0057-R.pdf

Memorando Nro. EPMHV-DP-2026-0760-M

Quito, D.M., 26 de agosto de 2026

Copia:

Srta. Mgs. Mónica Cristina Cachipueno Amagua

Directora de Gestión Técnica

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN DE GESTIÓN TÉCNICA

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA

Srta. Mgs. Daniela Carolina Baca Ruiz

Analista de Gestión Técnica 2

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN DE GESTIÓN TÉCNICA

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA

Srta. Lcda. Janeth Alexandra Avilés Zevallos

Asistente de Gestión Técnica 2

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA - GERENCIA TÉCNICA

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA

NUT: GADDMQ-2026-5691

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Jorge Anibal Llerena Miño	EPMHV-DP	2026-08-26

